

**SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y  
JUSTICIA**

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE  
LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON EL  
LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE Y CON EL  
HARDWARE EN LA ENTIDAD**

**MARZO DE 2021**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>OBJETIVO.</b> ....	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>MARCO LEGAL.</b> .....	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>ALCANCE.</b> .....	<b>3</b>
<b>4</b>	<b>METODOLOGÍA DE TRABAJO.</b> .....	<b>3</b>
<b>5</b>	<b>ANTECEDENTES.</b> .....	<b>4</b>
<b>5.1</b>	<b>Plan de acción vigencia 2020</b> .....	<b>5</b>
<b>6</b>	<b>Resultados del ejercicio auditor</b> .....	<b>6</b>
<b>6.1</b>	<b>Revisión de los controles y mecanismos establecidos por la Dirección de Tecnología de la Información y Sistemas de Información, para mitigar el riesgo de instalación de software sin licenciamiento y almacenamiento de archivos de audio y video no autorizados.</b> .....	<b>6</b>
<b>6.2</b>	<b>Verificación del cumplimiento de la normatividad del software.</b> .....	<b>9</b>
<b>6.3</b>	<b>Revisión de software sin licenciamiento en computadores de la entidad. .</b> ..	<b>10</b>
<b>6.4</b>	<b>Verificación de archivos de audio y video no permitidos en los equipos de cómputo de la Secretaría.</b> .....	<b>12</b>
<b>6.5</b>	<b>Verificación del hardware y visitas in situ.</b> .....	<b>15</b>
<b>6.6</b>	<b>Baja de equipo y el procedimiento de destinación Final de bienes.</b> .....	<b>17</b>
<b>7</b>	<b>FORTALEZAS.</b> .....	<b>18</b>
<b>8</b>	<b>CONCLUSIONES.</b> .....	<b>18</b>
<b>9</b>	<b>RECOMENDACIONES.</b> .....	<b>20</b>

# INFORME DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE Y CON EL HARDWARE EN LA ENTIDAD

## 1 OBJETIVO.

Verificar y evaluar la efectividad y cumplimiento de la normatividad que regula los derechos de autor, licenciamiento del software y los equipos de cómputo de la Secretaría.

## 2 MARCO LEGAL.

La Oficina de Control Interno - OCI, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, efectuó una evaluación y seguimiento a la norma relacionada con los derechos de autor sobre programas de ordenador (Software), atendiendo lo dispuesto en la siguiente normativa:

- ✓ Ley 87 de 1993.
- ✓ Directiva Presidencial No. 001 del 25 de febrero de 1999.
- ✓ Directiva Presidencial No. 002 del 12 de febrero de 2002.
- ✓ Circular No. 4 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- ✓ Circular No. 12 de 2007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- ✓ Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- ✓ Resolución 851 de diciembre 2019. Política de seguridad y privacidad de la información en la SDSCJ actualizada en diciembre 2020.
- ✓ Manual de Seguridad y privacidad de la Información MA-GT-01.

## 3 ALCANCE.

Verificación de vigencia de licencias de software según inventarios de la SDSCJ, al 31 de diciembre de 2021. Revisión de controles aplicados frente al uso de software no licenciado y archivos MP3/MP4 no autorizados, mediante inspección de una muestra de registros para el periodo comprendido entre julio de 2020 y febrero de 2021 y reporte de información requerida por la Dirección Nacional de Derechos de autor – DNDA, en materia de hardware y legalidad del software, marzo 2021.

## 4 METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Basada en *Consulta, análisis, observación, inspección y confirmación de documentación de software y hardware.*

- ✓ Revisión de reportes entregados por la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información en el último informe del plan de trabajo de seguimiento y cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento del software, 4 de febrero de 2021. Filtro, consolidación y verificación de estos reportes tanto de software instalado en los equipos de cómputo de la Secretaría como de archivos MP3/MP4 alojados en las estaciones de trabajo.

- ✓ Mesa de trabajo con la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información para verificar el avance logrado con la ejecución del plan de trabajo de control y desinstalación de software sin licencia, programas FREE y eliminación de archivos MP3/MP4 de los computadores de la entidad, desde marzo 2020 a 31 de enero 2021.
- ✓ Mesa de trabajo con la DTSI y la Oficina de Recursos Físicos y Gestión Documental para coordinar la entrega de reportes de licencias de software, aplicativos desarrollados por la entidad, convenio módulo SI-CAPITAL, reporte detallado y consolidado de equipos de cómputo, servidores, impresoras, scanners a nivel central y en las sedes externas, reporte de software y computadores adquiridos en la vigencia 2020, programas y equipos dados de baja durante la vigencia 2020.
- ✓ Papel de trabajo para verificación documental. Revisión de software licenciado instalado en los equipos de cómputo de la Secretaría, número de licencias adquiridas e instaladas en las diferentes modalidades y licencias de software de seguridad perimetral, consolidación de la documentación de licencias y contratos vigentes de software que funcionan en la Secretaría.
- ✓ Reporte final de los programas instalados con licencia de uso en las estaciones de trabajo y servidores de la entidad. Reporte actualizado y consolidado de software sin licenciamiento, FREE no autorizado y de archivos MP3/MP4 más relevantes alojados en las estaciones de trabajo de la entidad.
- ✓ Visita in situ, PT para verificar por muestreo el hardware; confirmación de computadores e impresoras asignados por piso a nivel central.
- ✓ Evaluación de los controles establecidos por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información para evitar la instalación de software sin licencia; creación y adición de usuarios de servicios, control para el formateo de equipos y software base, eliminación de software instalado sin licencia en los equipos, gestión de control de software con el antivirus Kaspersky, registro de incidencias y evidencia de casos de control software sin licenciamiento y gestión de control de archivos MP3/MP4 alojados en las estaciones de trabajo con la herramienta Configuración Manager.
- ✓ Informe resultado de la auditoría del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento del software y con el hardware en la entidad. Fortalezas, debilidades, observaciones y recomendaciones.
- ✓ Informe de ley para la Dirección Nacional de Derechos de Autor vigencia 2021.

## **5 ANTECEDENTES.**

## 5.1 Plan de acción vigencia 2020

Para la emisión del presente informe, la Oficina de Control Interno, quiso realizar un análisis riguroso, para determinar el grado de avance en la implementación del plan de acción establecido a fin de conjurar las debilidades identificadas el año inmediatamente anterior el detalle, se presenta de la siguiente manera:

En el plan de trabajo se establecieron 6 compromisos para controlar la instalación de software sin licenciamiento y el cargue de archivos tipo MP3/MP4 en los equipos de cómputo de la entidad.

En julio de 2020 se comenzó con la ejecución de las tareas definidas en el plan y finalizaron el 31 de enero de 2021, a saber:

- ✓ Se llevaron a cabo 14 sesiones de sensibilización y capacitación con relación a la normatividad que regula el licenciamiento del software en el marco de las capacitaciones de **“Políticas y procedimientos de seguridad”**, desde el 1 de julio 2020 a enero de 2021.
- ✓ Se recibió a conformidad el procedimiento de Gestión de Requerimientos, *PD-GT-5, V3*, contemplando la eliminación del software sin licenciamiento.
- ✓ El Plan de trabajo para poner en práctica durante el período mencionado con relación a la eliminación de todo el software sin licenciamiento, archivos MP3/MP4 y los programas FREE (excluyendo los que necesitan en el ejercicio cotidiano de los funcionarios y contratistas de la Secretaría), se elaboró y aprobó formalmente mediante acta de trabajo de la DTSI, el 30 de septiembre de 2020
- ✓ Mensualmente allegaron documentación donde se evidencio el cumplimiento de las tareas definidas en el plan en cuanto a la eliminación de software sin licenciamiento, archivos MP3 y MP4 en los equipos de cómputo de la entidad, igualmente, se evidencio la programación y ejecución eliminación de software sin licenciamiento y archivos MP3/MP4 directamente en los equipos con base a los reportes de las tareas programadas en la consola del antivirus Kaspersky y al reporte de la consola de System Center Configuration Manager. El porcentaje de avance de esta labor con relación a marzo de 2020 se puede consultar en el Numeral 6.3, en los apartes que continúan.
- ✓ Estas acciones se realizaron a conformidad, más, sin embargo, en la verificación realizada por OCI a comienzos del mes de febrero de 2021, con base a reportes allegados por la DTSI y terminada la ejecución del plan de trabajo mencionado, persiste la aparición de software sin licenciamiento, FREE y archivos MP3/ MP4 no autorizados en las estaciones de trabajo de la entidad. Las acciones y porcentajes que quedan pendientes de eliminación de estos tipos de archivos para esta vigencia se evidencian en el Numeral 6.3 y Numeral 6.4., en los apartes que continúan.

- ✓ En ese lapso se evidenciaron en diferentes Boletín Semanales de la entidad, en la intranet, en Yammer y otros canales de comunicación de la Secretaría, publicaciones relacionadas con la protección de derechos de autor en cuanto al software y archivos tipo MP3 y MP4.
- ✓ La actualización de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, a fin de indicar el escalamiento que se realiza de notificación con procesos disciplinarios cuando los servidores públicos o contratistas reincidan en el incumplimiento de la normatividad en lo que respecta a la instalación de software no permitido o almacenamiento de archivos no válidos, se recibió a conformidad con el documento *“Política de Seguridad y Privacidad de la Información PO-GT-01 V4”*, con fecha de vigencia y aprobación del 18 y 23 de diciembre de 2020, respectivamente, como también su divulgación en la WEB de la SDSCJ el 23 de diciembre, en el Boletín Semanal No. 129 del 28 de diciembre de 2020 y en Yamer el 4 de enero de 2021.

## 6 Resultados del ejercicio auditor

Se realizaron 3 mesas de trabajo con la DTSI y ORFyGD, los días 19, 25 de febrero y 16 de marzo de 2021, los temas más relevante tratados en estas sesiones de trabajo fueron; verificación del avance obtenido en la vigencia 2020 y hasta enero de 2021 con relación a la instalación de software sin licenciamiento y uso indebido de archivos MP3/MP4, propuesta de mejora de OCI al proceso de revisión de legalidad del software para mitigar este fenómeno (hace parte de las recomendaciones de este informe final de auditoría) y la solicitud de información a los auditados para el ejercicio correspondiente, los cuales fueron entregados con corte a 31 de enero 2021, como sigue:

- ✓ Consolidado de equipos de cómputo.
- ✓ Reporte detallado equipos de cómputo por piso y por cada sede externa
- ✓ Reportes de servidores (Edificio central y sedes externas)
- ✓ Reporte de nuevos equipos adquiridos en 2020
- ✓ Reporte de software licenciado y del nuevo software adquirido en 2020.
- ✓ Documentación completa de las entradas al almacén de las licencias de software vigencia 2020.
- ✓ Reportes de software sin licencia, Free no permitido y archivos MP3/MP4 al 12 de marzo de 2021.
- ✓ Consolidado de equipos dados de baja.
- ✓ Mecanismos de control implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva y MP3/MP4.
- ✓ Destino final que se le da al software y hardware dado de baja en la entidad.

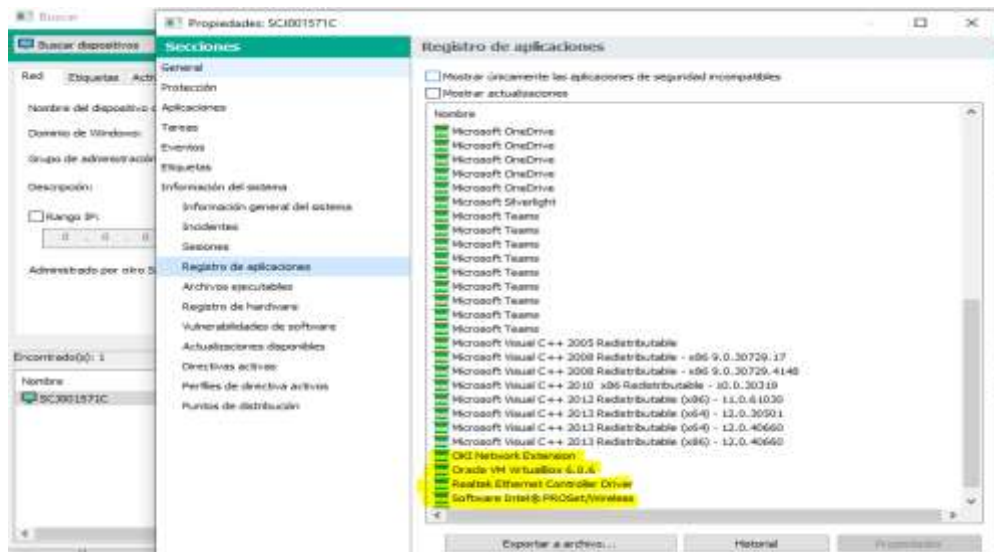
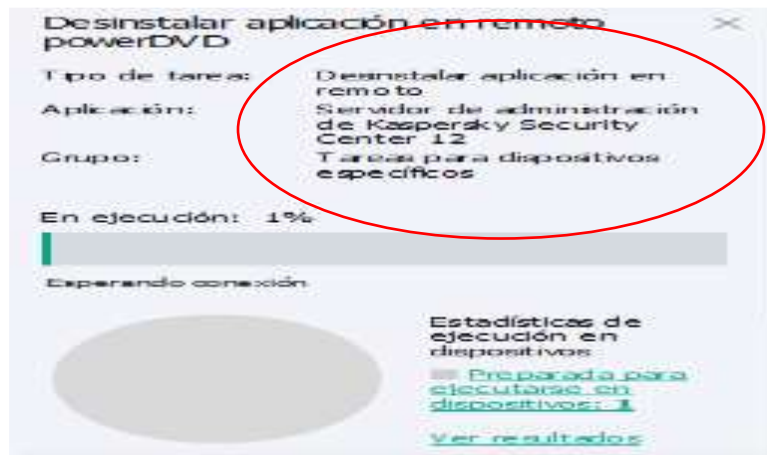
### 6.1 Revisión de los controles y mecanismos establecidos por la Dirección de Tecnología de la Información y Sistemas de Información, para mitigar el riesgo de instalación de software sin licenciamiento y almacenamiento de archivos de audio y video no autorizados.

Luego de desarrollar las diferentes pruebas de auditoría, el ejercicio auditor evidencio los siguientes procesos de control:

- ✓ **Administración de usuarios.** Por medio del Directorio Activo de la entidad se limitan los privilegios que tienen los usuarios en los equipos de cómputo, lo cual no

les permite realizar instalaciones de Software, los permisos están restringidos para que únicamente agentes de la Mesa de Servicio y con el perfil básico puedan realizar las instalaciones de acuerdo con solicitudes y el aval de los jefes de las áreas de la Secretaría.

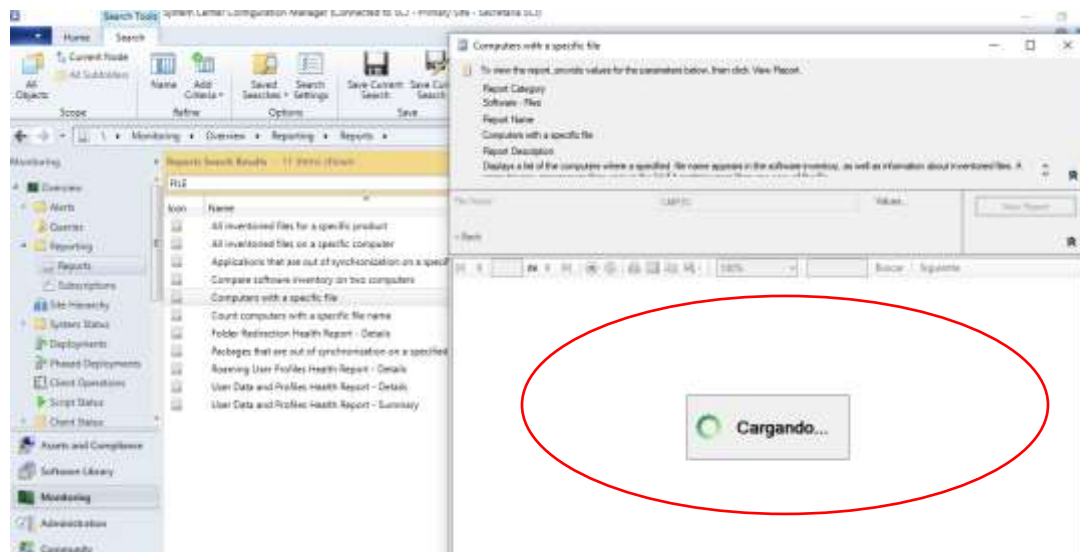
- ✓ **Formateo de equipos.** Para garantizar el borrado seguro de la información y software instalado en los equipos, antes de reasignarlos a nuevos usuarios, se formatea, configura la máquina y se instala la línea de software base de acuerdo con el perfil de trabajo del funcionario o contratista.
- ✓ **Instalación de software adicional.** El caso es escalado a Seguridad de la Información para realizar la verificación y autorización del software licenciado.
- ✓ **Herramienta Kaspersky.** Por medio de la consola de antivirus se tienen programadas unas directivas para realizar el escaneo por red y eliminación automática de software que no está autorizado en la Entidad.



*Imagen No. 1 programación de directivas en Kaspersky para escaneo por red y eliminación automática de software no autorizado*

Tal y como puede evidenciarse en la imagen que antecede, el equipo que registraba software de fábrica, PowerDVD, el cual requiere licenciamiento, después de correr el proceso remoto de desinstalación, no está en el equipo afectado.

- ✓ **Monitoreo de software.** Se realiza un control mensual por medio de la consola de antivirus donde se revisan e identifican versiones de licenciamiento de software que reportan los equipos, se programa la desinstalación automática de los programas sin licenciamiento por red y en los casos donde no es posible (equipos apagados o por fuera de red), Kaspersky identifica su ubicación, se generan solicitudes a la Mesa de Servicio para desinstalar directamente en las máquinas.
- ✓ **Herramienta System Center Configuration Manager.** Se generan reportes mensualmente en los cuales se identifican los dispositivos que guardan archivos en el formato MP3 y MP4, posteriormente se generan solicitudes a la Mesa de Servicio para proceder con la revisión y eliminación en terreno de los archivos que no son institucionales.



**Imagen No. 2 Identificación con Configuration Manager de dispositivos que almacenan archivos en formato MP3 y MP4**

Tal y como se observa en la imagen, la herramienta identifica los equipos con archivos MP3/MP4 y/o archivos de aplicaciones Microsoft, y genera el registro de los equipos que deben ser tendidos en sitio para eliminación de los no permitidos.

- ✓ Se realiza publicación de información relacionada con la protección de derechos de autor en cuanto al software y archivos tipo MP3 y MP4 en la intranet, Yammer y a través de boletines enviados vía correo electrónico a todos los funcionarios de la Entidad.
- ✓ Se llevan a cabo sensibilizaciones y capacitaciones periódicas en los temas de Seguridad y Privacidad de la Información, que incluyen temáticas relacionadas con el cumplimiento de la normatividad que regula el licenciamiento del software y lo que corresponde a archivos tipo MP3 y MP4 no permitidos.



Sin embargo, a pesar de estos controles que son significativos para evitar la utilización de programas sin licenciamiento, se sigue presentando un número importante de instalaciones no permitidas, que presentan un riesgo para la Secretaría, en el evento de realizarse una visita de control por parte de los entes de control y vigilancia, derivada de sanciones administrativas. ver Numeral 6.3.

## 6.2 Verificación del cumplimiento de la normatividad del software.

Se recolectó, verificó, analizó y consolidó información y documentación de licenciamiento, facturación y contratación vigente de software que está instalada en los PCs y servidores de la entidad:

Auditoría de ley cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento del software Ley 87 de 1993, Directivas Presidenciales No. 001 de 1999, No. 002 de 2002, Circulares No. 12 de 2007 y No. 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor									
REVISIÓN LICENCIAMIENTO VIGENTE SOFTWARES SDSCJ 2021									
Software	Usuarios/Instalación	Nº de Licencias	Fecha de Expiración	Contratista	Objeto	Duración	Código	Fecha Instalación	Observación
Agente de Red de Kaspersky Security Center 11 (for virtualization, Server) y Kaspersky Endpoint Security para Windows	Renovación y adquisición de licencias Factura No 4136 del 10/08/2020	1000	13/04/2020	ITSEC S A S	COMPRAR LA RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRAL PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.	2 años	408-2020	26/04/2022	
STREETMAP PREMIUM FOR ARCSGIS FOR DESKTOP MAP DISPLAY	No referencia licencias CCEE30641-LI, Factura 14043 del 07/08/2020	34	4/03/2020	ESB COLOMBIA S. A. S.	ADQUIRIR LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE STREETMAP PREMIUM FOR ARCSGIS DEL SOFTWARE ARCSGIS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN AL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA DE DEMANDA PARA LA ADMINISTRACIÓN.	1 año	243-2020	31/12/2021	
FORTINET - SEGURIDAD PERIMETRAL - Forti SanitBox y FortiEDOS	Licencias	2	Fecha de suscripción del contrato 03/08/2020, fecha factura 26/06/2020	Adsum Tecnologías SAS	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.	1 año	183-2020	31/05/2021	No se evidencia Acta de inicio del contrato se evidencia comprobante de ingreso de 13/08/2020, pero no se tiene certeza de cuando se dio apertura a la instalación de licencias. El proveedor Adsum informa en nota aclaratoria CIO 953-2020 que las licencias tienen vigencia hasta el 15 de mayo de 2021.
Microsoft Office Professional 365 Plan1 Archiving Shredler Subscription/ML OLP 31license	Suscripción. vms01-711-00003, Factura Electrónica de Venta: 1138838, 08/09/2021	1750	22/08/2020	UNIÓN TEMPORAL DELL-EMC	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD.	1 año	NCI 1315-2020	24/08/2020	En el marco del contrato 1315 de 2020 se adquieren las suscripciones de 1630 licencias E1 + 120 licencias E3 con la adición de 120 licencias E3.
Microsoft Office Professional 365 Plan1 Open Shredler Subscription/Sev OLP 31license	Suscripción. vms03-025F-00006, Factura Electrónica de Venta: 1138838, 08/09/2021	151	22/08/2020	UNIÓN TEMPORAL DELL-EMC	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD.	1 año	NCI 1315-2020	24/08/2020	En el marco del contrato 1315 de 2020 se adquieren las suscripciones de 1630 licencias E1 + 120 licencias E3 con la adición de 120 licencias E3.
OpenSSCStingProdOpen Shredler MonthllySubscription/Sev	Suscripción. vms01-0PT-00004	3	22/08/2020	UNIÓN TEMPORAL DELL-EMC	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD.	1 año	NCI 1315-2020	24/08/2020	En el marco del contrato 1315 de 2020 se adquieren las suscripciones de 1630 licencias E1 + 120 licencias E3 con la adición de 120 licencias E3.
OpenSSCStingProdOpen Shredler MonthllySubscription/Sev	Suscripción. vms01-0GP-00004	1	22/08/2020	UNIÓN TEMPORAL DELL-EMC	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD.	1 año	NCI 1315-2020	24/08/2020	En el marco del contrato 1315 de 2020 se adquieren las suscripciones de 1630 licencias E1 + 120 licencias E3 con la adición de 120 licencias E3.
Microsoft Dynamics Customer Service Open Shredler MonthllySubscription/Sev	Suscripción. vms01-0MY-00008	80	22/08/2020	UNIÓN TEMPORAL DELL-EMC	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD.	1 año	NCI 1315-2020	24/08/2020	En el marco del contrato 1315 de 2020 se adquieren las suscripciones de 1630 licencias E1 + 120 licencias E3 con la adición de 120 licencias E3.
MS PowerBI Open Shredler Subscription/ML OLP 31license	Suscripción. vms01-0W0-00006, Factura Electrónica de Venta: 1138838, 08/09/2021	80	22/08/2020	UNIÓN TEMPORAL DELL-EMC	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO POR SUSCRIPCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD.	1 año	NCI 1315-2020	24/08/2020	En el marco del contrato 1315 de 2020 se adquieren las suscripciones de 1630 licencias E1 + 120 licencias E3 con la adición de 120 licencias E3.

**Imagen No. 3 Matriz Verificación del licenciamiento del software en la SDSCJ, fuente de información Dirección de Tecnología y Sistemas de Información y Dirección de Recursos Físicos y GD**

Como se evidencia en la imagen que antecede, el software base y otros autorizados en la Secretaría para el ejercicio y labores en las diferentes dependencias, están licenciados y vigentes.

Ver mayor detalle del software licenciado y la documentación que lo respalda.

[https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/juan\\_gutierrezg\\_scj\\_gov\\_co/EtUhmikvrulKqQFxY9tyjYBYEz036SUBIV7JB9ccSrFfQ?e=mMmsPO](https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/EtUhmikvrulKqQFxY9tyjYBYEz036SUBIV7JB9ccSrFfQ?e=mMmsPO)

Importante aclarar, que durante esta revisión se evidenció documentación faltante que, de fe de las fechas de instalación de las licencias y renovación por suscripción del software, a manera de ejemplo, los contratos No. 1116-2019, Colsof S.A, 1315-2020 y el Convenio Interadministrativo 561 de 2014 con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB.

### 6.3 Revisión de software sin licenciamiento en los computadores de la entidad.

La auditoría realizada en febrero y marzo del año 2020 evidenciaba un total de 939 programas sin licencia de uso instalados en los equipos de cómputo de la entidad.

En la mesa de trabajo llevado a cabo el pasado 19 de febrero de 2021, el auditor presentó unos reportes organizados y filtrados, que fueron obtenidos a partir de la herramienta Kaspersky que evidenciaron un número importante de software sin licenciamiento en las estaciones de trabajo, el proceso auditado se comprometió, basado en este insumo de OCI, a diseñar y poner en marcha a la fecha un plan de trabajo para bajar notablemente el número de programas indebidamente instalados en los computadores, utilizando con mayor vehemencia las herramientas tecnológicas y programando visitas masivas a terreno. Se evidenció que, en las últimas 3 semanas, se logró disminuir la presencia de estos programas, obteniendo los siguientes resultados a 15 de marzo de 2021.

Aplicaciones no permitidas	Número de versión	Proveedor	Número de dispositivos
Advanced Archive Password Recovery	4.53	ElcomSoft Co. Ltd.	1
Advanced IP Scanner 2.5	2.5.3850	Famatech	1
Akamai NetSession Interface		Akamai Technologies, Inc	1
Amazon Kindle	1.21.0.48017	Amazon	1
AnyDesk	ad 5.4.2	philandro Software GmbH	1
AnyDesk	ad 5.5.3	philandro Software GmbH	5
AnyDesk	ad 6.0.7	philandro Software GmbH	10
AnyDesk	ad 6.0.8	philandro Software GmbH	2
AnyDesk	ad 6.2.3	philandro Software GmbH	17
Aplicación de escritorio de Cisco Webex Meetings	40.8.2.17	Cisco Webex LLC	1
Appeon Multi-browser Plug-in (Windows user: america.carrillo)	1.1.1	Appeon Limited	1
Appeon Multi-browser Plug-in (Windows user: francisco.pena)	1.1.1	Appeon Limited	1
Appeon Multi-browser Plug-in (Windows user: Recepcion)	1.1.1	Appeon Limited	1
Appeon Multi-browser Plug-in (Windows user: susan.gomez)	1.1.1	Appeon Limited	2
Appeon Multi-browser Plug-in (Windows user: User)	1.1.1	Appeon Limited	1
Appeon Multi-browser Plug-in (Windows user: yeison.gomez)	1.1.1	Appeon Limited	1
Appeon Multi-browser Plug-in (Windows user: yeison.munoz)	1.1.1	Appeon Limited	1
WhatsApp	2.2049.10	WhatsApp	2
WhatsApp	2.2100.7	WhatsApp	2
WhatsApp	2.2106.10	WhatsApp	1
WhatsApp	2.2106.16	WhatsApp	1
WhatsApp	2.2108.8	WhatsApp	1
Zoom	5.2.1 (44052.0816)	Zoom Video Communications	6

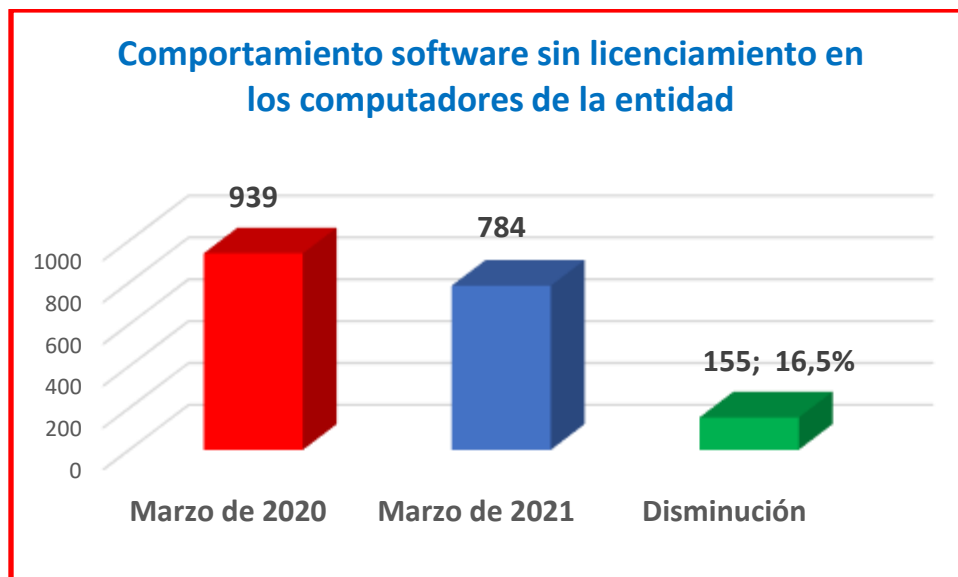
Zoom	5.2.2 (45108.0831)	Zoom Video Communications	6
Zoom	5.2.3 (45120.0906)	Zoom Video Communications	5
Zoom	5.3.0 (52670.0921)	Zoom Video Communications	4
Zoom	5.3.1 (52879.0927)	Zoom Video Communications	6
Zoom	5.3.2 (53291.1011)	Zoom Video Communications	10
Zoom	5.4.0 (58636.1026)	Zoom Video Communications	3
Zoom	5.4.1 (58698.1027)	Zoom Video Communications	5
Zoom	5.4.2 (58740.1105)	Zoom Video Communications	8
Zoom	5.4.3 (58891.1115)	Zoom Video Communications	14
Zoom	5.4.6 (59296.1207)	Zoom Video Communications	6
Zoom	5.4.7 (59784.1220)	Zoom Video Communications	4
Zoom	5.4.9 (59931.0110)	Zoom Video Communications	15
Zoom	5.5.0 (12454.0131)	Zoom Video Communications	2
Zoom	5.5.1 (12488.0202)	Zoom Video Communications	2
Zoom	5.5.2 (12494.0204)	Zoom Video Communications	19
Zoom	5.5.4 (13142.0301)	Zoom Video Communications	21
<b>TOTAL</b>			<b>784</b>

*Tabla No. 1 Reporte generado con el antivirus Kaspersky, marzo de 2021*

Ver mayor detalle de este reporte de software no autorizado en la entidad en:

[https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/juan\\_gutierrezg\\_scj\\_gov\\_co/EvF-B2ROcYFFsmTNjf6HG14BUQHojVOgSWbKpNNk1NIGJg?e=8Gaqr4](https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/EvF-B2ROcYFFsmTNjf6HG14BUQHojVOgSWbKpNNk1NIGJg?e=8Gaqr4)

Se puede apreciar que, con relación a los resultados de marzo del año 2020, disminuyó la presencia de software no autorizado en un 16,5%, 155 programas no permitidos.



**Gráfica No. 1 Comportamiento software sin licenciamiento en los computadores de la entidad**  
Fuente: OCI

Es evidente que, con las medidas tomadas en el segundo semestre de la vigencia anterior, el proceso logró una importante disminución de instalación de software no autorizado en los equipos de la entidad, más no alcanzo la meta de bajar notablemente la presencia de estos programas sin licenciamiento, es decir, a un porcentaje mínimo de estas apariciones en las estaciones de trabajo.

En este contexto, debemos tener en cuenta algunas apreciaciones técnicas inmersas en la instalación de programas sin licenciamiento y Free brindadas por el proceso:

- ✓ La herramienta reporta una detección por cada versión que se encuentra en un mismo software y un equipo puede contener varias versiones de un software debido a que estas se guardan en su registro.
- ✓ Algunas aplicaciones se detectan debido a lo que en la actualidad corresponden a software denominado bloatware, que es software que viene preinstalado en el Sistema Operativo que utilizan los equipos, ejemplo CyberLink PowerDVD, el cual ha disminuido de forma considerable gracias al trabajo de eliminación de la DTSL.

No obstante, lo hasta aquí informado, la Oficina de Control Interno, emite un alertamiento importante frente a la posible materialidad de riesgo en que se encuentra la entidad, debido a la instalación no permitida por la normatividad de software sin licenciamiento, lo que, puede acarrear sanciones y multas administrativas, por las debilidades identificadas en el acatamiento de la ley.

#### **6.4 Verificación de archivos de audio y video no permitidos en los equipos de cómputo de la Secretaría.**

En la auditoría realizada en el año inmediatamente anterior se evidenciaron los nombres de las estaciones de trabajo que almacenan archivos MP3 y MP4 no permitidos y utilizados por contratistas y servidores públicos (usuarios de la red de equipos de cómputo de la

entidad), información obtenida con la herramienta Configuración Manager, que administra la Mesa de Servicios de la DTSI, así:

**Música Comercial**

Usuario	Cantidad
068581C	1.373
CD010181C	2.044
CD038651C	9.235
CDAMICHAELS	3.718
CDEPARRA	10.362
DBOFONSECA	13.988
SCJ000006C	6.449
SCJ000455C	13.742
SCJ000474C	17.444
SCJ008848P	8.168

**MP4 personales, comerciales e institucionales**

Usuario	Cantidad
CD010209C	843
DBOFONSECA	1.858

Igualmente, en la mesa de trabajo llevado a cabo el 19 de febrero de 2021, la OCI presentó unos reportes filtrados, que fueron obtenidos a partir de la herramienta Configuración Manager que evidenciaban la presencia de archivos MP3/MP4 no permitido en las estaciones de trabajo, de conformidad a lo anterior, la DTSI se comprometió con la OCI, a disminuir la presencia de este tipo de archivos en los computadores, programando visitas a los sitios de trabajo a través de la Mesa de Servicios. Una muestra de los resultados obtenidos con relación a la cantidad de MP3/MP4 almacenados en los computadores a 15 de marzo de 2021 fue la siguiente:

**Muestra consolidada de archivos musicales no permitidos por nombre de equipo de cómputo**

Nombre de Equipo	Mp3/MP4
SCJ0011277C	8
SCJ039571	7
SCJ0011253C	16
SCJ001479C	39
SCJ001578C	42
SCJ048777C	64
SCJ001519C	300
<b>Total Muestra</b>	<b>476</b>

*Tabla No. 2, Reporte consolidado extraído del detalle generado por Configuración Manager, marzo de 2021*

## Detalle de dos equipos con archivo tipo MP3 violando derechos de autor.

De la anterior muestra, se detalla los archivos musicales no permitidos y utilizados en 2 computadores:

Nombre de Equipo	Mp3/MP4
<b>SCJ0011277C</b>	<b>8</b>
1 Hora de villancicos m-sica navidad Latinos Feliz Navidad 1l-FJeqQl-We0EDtlkDd4euSciqpWMCpl	1
AUDIO CAPACITACION HACIENDA RA Y OTROS DEL 11-10-2016_0Bwyaij6M_8JhLWxhV3hKdUFodnc	1
Campana Sobre Campana Campanas De B-len Villancicos Música Navi_1Fxa7oy3hqUiz-SQ-4m2utjoih2J91Xu	1
El Tamborilero -Villancico-_14Xd63ldRGUgx0rqkiDKuCigt8AnoB0Jh	1
Los Peces En El Rio Villancicos Música Navide-a_1NziOFzFOeFXT_kPkxQAIOHqQSwlnvbhT	1
Mi Burrito Sabanero_1uEUG_DmlLOg3RO8tL5BsJVKxf6fpQi8y	1
Villancicos Navide-os Rodolfo El Reno_1XmAndEz-yE3huuEx0ii0o3xNWf6nluDI	1
villancicos -ven a cantar-_1GjQo_FT7t0BXaQYcKMRJfELP_7nVGyZJ	1
<b>SCJ048777C</b>	<b>64</b>
Alegras Mis Días - Su Presencia - Fragmentos Del Cielo Video Oficial	2
Bajo Tus Alas - Su Presencia (Walter Rumierk)	2
Bienvenido - Su Presencia Navidad Villancicos de Navidad 2018	2
Coalo_Zamorano_Damos_honor_a_ti_Sesiones_Orgnicas_eKEoLbFp7IE	2
Dices De Mí - Su Presencia - Fragmentos Del Cielo Música Cristiana 2018	2
El Poder De Tu Amor_-_Su_Presencia_The_Power_of_Your_Love_-_Hillsong_Worship_-Español_ft5C_45oYbU	2
Emanuel - Su Presencia NxtWave Villancicos de Navidad 2018	2
Eternamente Amor - Su Presencia - Fragmentos Del Cielo Video Oficial	2
Eternamente Amor - Su Presencia - Fragmentos Del Cielo Video Oficial_apT2MbWd72o	2
Fiesta - Su Presencia - Fiel Video Oficial	2
Fragmentos Del Cielo - Su Presencia Música Cristiana 2018 - 2019	2
Getsemaní - Su Presencia - Fragmentos Del Cielo Música Cristiana 2019	2
Gilberto Daza - ¿Dónde Andarás - Videoclip Oficial - 4K	2
Gilberto Daza - 4 palabras	2
Gilberto Daza - A los brazos de Papá (VideoClip Oficial)	2
Gilberto Daza - Cantaré De Tu Amor (Latin Cover)	2
Gilberto Daza - Escucharte Hablar (cover)	2
Gilberto Daza - Gozo Pegajoso (Video Oficial)	2
Gilberto Daza - Qué Grande Eres Tú (en vivo) - VIVO Tu Palabra	1
Goliat - Su Presencia - Jesus Freak Video Oficial	1
He Caminado Sobre El Mar - Su Presencia - Vive En Mí Letra	1
Jesucristo Basta - Su Presencia Un Corazn_ukNJ11VWX9c	1
Kike Pavón Ganas de Vivir (Letra) 2017	1
Lluvia De Tu Gracia - Su Presencia - Fragmentos Del Cielo Música Cristiana 2018	1
Lluvia De Tu Gracia - Su Presencia - Fragmentos Del Cielo Música Cristiana 2018(1)	1

Lo Harás Otra Vez - Su Presencia (Do It Again - Elevation Worship) – Español	1
LO ÚNICO QUE QUIERO - Marco Barrientos (Letras)	1
Maestro De Milagros-Su Presencia- FragmentosDel Cielo Música Cristiana 2018(1)	1
Malas Noticias - Su Presencia Nxtwave Video Oficial	1
Manantial dentro de mí - Su Presencia	1
Mi Roca - Su Presencia Música Cristiana 2018 (1)	1
Miel San Marcos - Popurri (Jubilo Y Gozo Con El Señor) - Música 2018	1
No Hay Lugar Más Alto - Su Presencia (Miel San Marcos)	1
Pegaito (Remix) - Su Presencia	1
Pegaito (Remix) - Su Presencia Música Cristiana 2017	1
PERFUME A TUS PIES GLORIOSO REY	1
Pintas El Aire - Su Presencia - Vive En Mí Video Oficial	1
Preciosa_Sangre_-_Marco_Barrientos_feat_Julio_Melgar_-_El_Encuentro_6gO9rCFJ1wk	1
Quiero Verte - Su Presencia Be My Vision - Planetshakers - Español_xyRjGfGn-nk	1
Quieto_Estar_-_Su_Presencia_Still_-_Hillsong_Worship_-_Español_Rs5dRnN6nf8	1
ROJO - Te Amo Mas Que A Mi Misma Vida (Video Oficial)	1
Soy Tuyo (Acústico) - Su Presencia Nxtwave Música Cristiana 2018 (1)	1
Te Quiero A Ti - Su Presencia (I Just Want You - Planetshakers) - Español	1
Veo Al Hijo Del Hombre - Su Presencia - Fragmentos Del Cielo Música Cristiana 2018	1
Voy A Surfear - Su Presencia - Vive En Mí Video Oficial	1
Way_Maker_-_Spanish_9TIZMohIYqQ	1

**Tabla No. 3, Reportes generados con la herramienta Configuración Manager, marzo 2021**

Reporte completo de archivos MP3/MP4 no permitido en:

[https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/juan\\_gutierrezg\\_sci\\_gov\\_co/Era5kn1o7phOocYrCIPp9ckBzzyh9oX5HchiHD93GwJvKA?e=kN2t9g](https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/juan_gutierrezg_sci_gov_co/Era5kn1o7phOocYrCIPp9ckBzzyh9oX5HchiHD93GwJvKA?e=kN2t9g)

Se aprecia un notable avance y disminución del almacenamiento indebido de obras de audio y video no permitidas en los computadores de la entidad, sin embargo, persiste el alojamiento indebido de estos tipos de archivos en las máquinas de trabajo, entendiendo que este fenómeno es ocasionado por los usuarios, las medidas adoptadas por el proceso no son suficiente para evitar y resolver esta problemática que podría conllevar a sanciones ejemplares por antes de control a la SDSCJ.

## 6.5 Verificación del hardware y visitas in situ.

El reporte consolidado del parque computacional de la Secretaría allegado por la DRF y GD y la DTSI se evidencia como sigue:

CASAS DE JUSTICIA / PISOS SEDE CENTRAL	PC	COMPUTADOR PORTATIL	SERVIDORES
CASAS DE JUSTICIA BARRIOS UNIDOS	13	2	
CASAS DE JUSTICIA BOSA	10	3	

CASAS DE JUSTICIA CHAPINERO	11	2	
CASAS DE JUSTICIA CIUDAD BOLÍVAR	7	3	
CASAS DE JUSTICIA ENGATIVA	9	0	
CASAS DE JUSTICIA FONTIBÓN	11	1	
CASAS DE JUSTICIA KENNEDY	11	4	
CASAS DE JUSTICIA MÁRTIRES	11	4	
CASAS DE JUSTICIA SAN CRISTÓBAL	11	2	
CASA JUVENIL RESTAURATIVA SANTAFE	13	4	
CASA LIBERTAD	10	0	
CASAS DE JUSTICIA SUBA CIUD JARDIN	5	2	
CASAS DE JUSTICIA SUBA LA CAMPIÑA	12	5	
CASAS DE JUSTICIA USAQUÉN	20	2	
CASAS DE JUSTICIA USME	9	2	
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA - CTP	14	1	2
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	116	19	1
VANS UNIDADES MÓVILES	0	4	
OFICINA C4	73	11	3
BODEGA SOTANO SEDE CENTRAL	28	6	
BODEGA ALAMOS	14	3	
PISO 6	143	11	
PISO 13	115	7	
PISO 14	146	37	16
PISO 16	74	5	
<b>TOTAL BIENES</b>	<b>886</b>	<b>140</b>	<b>22</b>
<b>TOTAL COMPUTADORES, PORTÁTILES Y SERVIDORES</b>	<b>1048</b>		

**Tabla No. 4. Reporte generado con la herramienta SAI de Sicapital, marzo 2021**

Para cotejar el detalle y totales de la información computacional recibida por el proceso, el auditor seleccionó una muestra de ciento cincuenta y cuatro (154) computadores/portátiles, 15% de un total de 1026 estaciones de trabajo de escritorio y portátiles que operan en la entidad, se aplicó un papel de trabajo donde se recolectó información del hardware revisado in situ y se consideraron e incluyeron los equipos prestados a los servidores públicos y contratistas para el trabajo en casa. El resultado de la muestra fue el siguiente:

<b>VERIFICACION INSITÚ ESTACIONES DE TRABAJO</b>	
<b>PISO 6 NIVEL CENTRAL</b>	<b>COMPUTADOR/PORTÁTILES</b>
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	37
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	18
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	1
DIRECCIÓN FINANCIERA	33
DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	22
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	17



OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	8
OFICINA DE CONTROL INTERNO	9
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	9
<b>TOTAL EQUIPOS</b>	<b>154</b>

*Tabla No.5. Reporte obtenido del ejercicio auditor de OCI*

Se evidencia que las cantidades de equipos revisados por dependencia y las cifras subtotales y totales de equipos seleccionados en la muestra, coincide con el detalle y consolidado de equipos suministrados por el proceso.

Ver detalle de la muestra de la verificación de hardware en:

[https://scjgovcol-](https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/EqVwMDVTJ25Ks11odqUgRZUBN89sMNqM8rsySKMue1bbHg?e=2PghVW)

[my.sharepoint.com/:f:/g/personal/juan\\_gutierrezg\\_scj\\_gov\\_co/EqVwMDVTJ25Ks11odqUgRZUBN89sMNqM8rsySKMue1bbHg?e=2PghVW](https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/EqVwMDVTJ25Ks11odqUgRZUBN89sMNqM8rsySKMue1bbHg?e=2PghVW)

## 6.6 Baja de equipo y el procedimiento de destinación Final de bienes.

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, a través del **Instructivo I-FD-11 Destinación Final de Bienes Reintegrados, el procedimiento PD-FD-14 Reintegro, Baja y Destinación Final** y lo establecido en el *Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, Resol 01 de 2019*, establece:

**Bienes intangibles.** De acuerdo con el concepto técnico expedido por personal idóneo, que declare la inservibilidad u obsolescencia de la licencia y/o software, el área de almacén procede a elaborar la respectiva constancia de baja, la cual se documenta en el formato *F-FD-283- acta de baja de bienes*.

La Secretaría adquiere software por suscripción o a perpetuidad, en estos casos no aplica el proceso de dar de baja el software, las suscripciones se renuevan.

La compra de equipos de cómputo incluye el uso a perpetuidad de los sistemas operativos Windows, pero exclusivamente en el equipo adquirido, en el caso que se dé de baja la máquina, se realiza un borrado de toda la información y se reporta al almacén con la licencia de uso de Windows para darle de baja.

En caso de que se escale a una versión más actualizada de cualquier software, la versión obsoleta es desinstalada del equipo que corresponda y se procede a dar de baja a nivel de inventarios.

**Bienes de hardware.** De acuerdo a los lineamientos que brinda el *Decreto Nacional 284 de 2018, "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE*, se declara como inservible para la entidad y se establecen los lineamientos en materia de gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, con el fin de prevenir y minimizar los impactos adversos al ambiente.

En el marco de las obligaciones que les compete a las entidades públicas como usuarias o consumidoras de aparatos eléctricos y electrónicos, AEE, los bienes que correspondan a AEE dados de baja y que carecen de valor comercial en razón a su obsolescencia, deterioro, daño total o cualquier otro hecho que impida su venta, de acuerdo con la normativa vigente en materia de enajenación de bienes del Estado, deberán ser entregados en calidad de RAEE, a los sistemas de recolección y gestión de RAEE que establezcan los

productores o terceros que actúen en su nombre, después de haber surtido los procedimientos internos de manejo y control administrativo de bienes de la respectiva entidad.

En ese contexto e igualmente, de acuerdo al concepto técnico emitido sobre los equipos de cómputo por el personal idóneo, la Mesa Técnica para Manejo de Bienes recomienda al ordenador del gasto la baja y destinación final de los bienes mediante acto administrativo, los cuales, en el marco de la normatividad mencionada, se entregan a empresas avaladas por la Secretaría de Ambiente, las cuales deben certificar a la entidad sobre la disposición final de los elementos entregados en un plazo no mayor a 60 días.

Ver Instructivo I-FD-11 *Destinación Final de Bienes Reintegrados Reintegro, Bajas y Destinación Final PD-FD-14* en:

<https://scjgovcol->

[my.sharepoint.com/:f/g/personal/juan\\_gutierrezg\\_scj\\_gov\\_co/Et2AnDRxLchCrf4SIISRMjwBZk1TkIK4ikqa6GIoCODbGQ?e=jjAZWs](https://my.sharepoint.com/:f/g/personal/juan_gutierrezg_scj_gov_co/Et2AnDRxLchCrf4SIISRMjwBZk1TkIK4ikqa6GIoCODbGQ?e=jjAZWs).

## 7 FORTALEZAS.

- ✓ El ejercicio auditor realizado al software instalado en las estaciones de trabajo y servidores de la SDSCJ, herramienta tecnológica de apoyo administrativo, operativo y funcional, da cuenta de conformidad a su licenciamiento de uso, el cual está vigente al 2021.
- ✓ Se llevan a cabo sesiones de sensibilización y capacitación con relación a la normatividad que regula el licenciamiento del software en el marco de las capacitaciones de “*Políticas y procedimientos de seguridad*”.
- ✓ En diferentes Boletín Semanales de la entidad, en la intranet, en Yammer y otros canales de comunicación de la Secretaría, se publican temas relacionados con la protección de derechos de autor en cuanto al software y archivos tipo MP3 y MP4.
- ✓ La versión 4 de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información se ajustó y actualizó con relación al cumplimiento de la normatividad en lo que respecta a la instalación de software no permitido o almacenamiento de archivos no válidos y al escalamiento que se realiza de notificación con procesos disciplinarios cuando los servidores públicos y contratistas la incumplan.

## 8 CONCLUSIONES.

- ✓ Los computadores asignados a los servidores públicos y contratistas de la entidad siguen almacenando programas no autorizados, audios y videos no permitidos, lo cual representa debilidades frente al acatamiento de la normativa de los derechos de autor.
- ✓ La utilización de las herramientas tecnológica Kaspersky y Configuración Manager y las brigadas en terreno a partir de casos generados por estas herramientas y atendidos por la Mesa de Servicio, no son suficiente para depurar en su totalidad los computadores de la entidad de software ilegal y archivos MP3/MP4 no permitidos.

- ✓ Se identificó oportunidad de mejora en la mayor atención presencial y de cobertura que pueda brindarse para atender la problemática que viola los derechos de autor de software y obras de audio y video en los sitios de trabajo en la entidad.
- ✓ Si bien el plan de trabajo que llevo a cabo la Dirección de Tecnología durante el último semestre del 2020, cumplió con las actividades de eliminación periódica del software sin licenciamiento y archivos MP3/ MP4 no permitido, utilizando las herramientas tecnológica Kaspersky y Configuración Manager y las brigadas en terreno a partir de casos generados por estas herramientas y atendidos por la Mesa de Servicio, no fueron suficiente para depurar en un alto porcentaje los computadores de la entidad, faltó una mayor atención presencial y cobertura para atender esta problemática en los sitios de trabajo.
- ✓ El software sin licenciamiento disminuyo en 16,5%, con relación al año inmediatamente anterior, esto, sin desconocer los esfuerzos del proceso por superar este fenómeno, el propósito es alcanzar el 100% de eliminación de los programas no permitidos que incumplen la normatividad que regula el software en el país para la presente anualidad.
- ✓ Continúa el almacenamiento de archivos tipo MP3/MP4 en las estaciones de trabajo de la entidad, las medidas de borrado contempladas en el año 2020 no lograron su total eliminación.
- ✓ En algunos documentos del software licenciado allegados por los auditados, no se evidencia control de cada licencia de software en su fase de instalación y expiración, no hay claridad referente a la fecha de instalación y terminación de las licencias, igualmente, no se evidencia fecha exacta del inicio de la renovación por suscripción de las licencias.
- ✓ El 18 de marzo de 2021, luego de las validaciones realizadas, la Oficina de Control Interno reporto de conformidad con la normatividad vigente, ante la Dirección Nacional de Derechos de Auditor, el siguiente informe:

**CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021**

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**SILENIA NEIRA**  
**Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia**  
**Bogota D.C. (Bogotá)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 18-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Administración Pública
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Nit	8999990619
Nombre funcionario	SILENIA NEIRA
Dependencia	OFICINA CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1048
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si

**Imagen No. 4. Registro fotográfico de la certificación de la información a la DNDA**

## 9 RECOMENDACIONES.

- ✓ Organizar, estructurar e implementar un plan de trabajo más eficaz, con mejores y mayores resultados de los que se obtuvieron con el plan de actividades llevado a cabo para la vigencia 2020 para erradicar la instalación indebida de software sin licenciamiento y el cargue de archivos tipo MP3 y MP4 no permitidos en los equipos de la Secretaría dando cumplimiento a la normatividad que protege los derechos de autor de software, se debe establecer un esquema práctico y funcional de trabajo que derive en un cronograma de actividades exitoso para llevar a cabo esta labor en terreno, revisando cada uno de los computadores o estaciones de trabajo de la Entidad y garantizar que solo en ellos reposen programas o software licenciado y autorizado.
- ✓ Para llevar a buen término el plan de trabajo propuesto, las visitas al sitio de trabajo deben estar acompañadas de un acta de compromiso firmada por los usuarios que tengan asignados los equipos, especificando la prohibición de instalar software sin licenciamientos y archivos de audio y vídeos no permitidos, mencionando la norma, la política, el manual de seguridad y privacidad de la información que violan al incurrir en estos hechos y las sanciones y medidas disciplinarias a que se exponen.
- ✓ En el momento de asignar un computador o portátil a un nuevo servidor público o contratista se debe firmar un compromiso de no instalación de programas de computador sin licenciamiento de uso y utilización de obras audio visuales en el equipo que está bajo su responsabilidad, so pena de recibir sanciones por incumplir la normatividad y reglamento de la Secretaría que protege la autoría del software y archivos de audio y video.
- ✓ Establecer un procedimiento formal que dé cuenta de los casos de incumplimiento de la normatividad que protege el licenciamiento de software, contemplando la toma de decisiones, en la instancia que corresponda, en cuanto a las sanciones que se deben aplicar a los usuarios de los equipos de cómputo.
- ✓ Llevar un control en carpetas virtuales de cada uno de los equipos asignados a los servidores públicos y contratistas, que evidencie el seguimiento al cumplimiento de la normatividad de licenciamiento del software y la protección de autoría de archivos de audio y video, registrando las actas de compromisos firmada por estos con el fin de tomar las decisiones que correspondan en los casos de violación de la norma.
- ✓ El antivirus Kaspersky debe continuar con la verificación y programación de eliminación por red de software sin licenciamiento y la herramienta Configuration Manager debe seguir reportando archivos MP3/MP4 no permitidos, en ambos casos, seguir programando casos a la Mesa de Servicio para atender el borrado en terreno de software sin licenciamiento, Free no autorizado y archivos de audio y videos no permitido en los computadores de la entidad.
- ✓ Continuar con las sesiones periódicas de sensibilización y capacitación a contratistas y servidores públicos de la Secretaría con relación a la seguridad y privacidad de la información que contemple el temario de protección de derechos de autor de software y obras audio visuales.

- ✓ Igualmente, dar continuidad a las publicaciones en los Boletín Semanales por correo electrónico de la entidad, en la intranet, en Yammer y otros canales de comunicación con relación a la normatividad que regula el licenciamiento de software y archivos tipo MP3 y MP4.
- ✓ Completitud de la documentación del software licenciado con relación a las fechas de instalación y expiración de sus licencias y renovación por suscripción.

Cordialmente,



**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno